EUDS Mi Universidad

Nombre del Alumno: Leonel Mollinedo Noyola

Nombre del tema: Mapa conceptual

Segundo parcial

Nombre de la Materia: Garantias

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura derecho

Cuatrimestre 3

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de junio de 2023.

Art. 12 constitucional relativo a los títulos de nobleza Tutela jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Art. 2 constitucional derecho de los pueblos indígenas Art. 4 constitucional igualdad entre el hombre y mujer Clasificación de los derechos humanos Art. 3 constitucional relativo Art. I constitucional relativo a la esclavitud y no discriminación a la libertad de enseñanza y Humanos **ESTABLECE** reforma educativa NOS AYUDA A: La mujer y el hombre son iguales ante la SE DIVIDE EN: ley. Ésta protegerá la organización y el CONCEPTO DE: ESTABLECE EL: desarrollo de la familia. La clasificación de los derechos Se crea la Ley del Instituto Nacional de las Apartado A jurisdiccional y no Mujeres y en el 2006 la Ley General para la humanos permite comprender Está prohibida la esclavitud en los LOS TÍTULOS NOBILIARIOS CONCEDEN igualdad entre hombres y mujeres. jurisdiccional de una manera más clara su Apartado B Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos La libertad de enseñanza es la libertad de Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a del extranjero que entren al contenido y alcance. los padres de garantizar la educación la educación. El Estado -Federación, territorio nacional alcanzarán, por este religiosa y moral de sus hijos de acuerdo Estados, Ciudad de México solo hecho, su libertad y la protección de con sus propias convicciones, que incluye y Municipios- impartirá y garantizará la JURISDICCIONAL —————NO JURISDICCIONAL las leyes. la libertad de escoger para sus hijos educación inicial, preescolar, primaria, escuelas distintas de las escuelas secundaria, media superior SE CLASIFICAN EN: públicas. y superior. La educación inicial, Las materias relativas a la preescolar, primaria y secundaria, libre determinación y autonomía de los A NIVEL LEGAL conforman la educación básica; ésta y la Son más enérgicos, rápidos En los Estados Unidos Mexicanos no se pueblos y las comunidades indígenas, En México, la protección no jurisdiccional ¬Derechos Individuales media superior serán obligatorias. y eficaces que aquellos que protegen los concederán títulos de nobleza, ni formas internas de convivencia y de Impulso al desarrollo regional concedían a los reyes y en la Edad Media de los derechos derechos ordinarios de los gobernados, es ¬Derechos Colectivos organización, ámbito de aplicación de sus Incremento de los niveles en todos los prerrogativas y honores equivalía a gobernador de una comarca. humanos está a cargo de la Comisión un pilar del ordenamiento jurídico La prohibición de la esclavitud se tutela propios sistemas normativos, elección de ámbitos de educación. hereditarios, ni se dará efecto alguno a Marqués, título nobiliario que Nacional de los Derechos Humanos y ¬Derechos Civiles y Políticos mexicano y como un órgano mediante las previsiones de carácter sus autoridades o representantes, medios Acceso efectivo a todos los servicios de los otorgados por cualquier otro país. corresponde al magnate que estaba al las instituciones ¬Derechos Económicos, independiente de los Poderes Ejecutivo, penal sobre la privación de la libertad, en salud con aprovechamiento de la medicina para preservar y enriquecer sus lenguas y frente de una marca o frontera de su estatales que tienen fundamento en el Legislativo y Judicial, encargado sus diversas modalidades cultura, medios para conservar y mejorar tradicional. Sociales y Culturales apartado B del artículo 102 constitucional. nación. específicamente de velar por la Mejora de la vivienda y ampliación de la su hábitat, acceso preferente a sus Con el ánimo de ¬Derechos Económicos, protección y recursos naturales, elección de cobertura de los servicios sociales distinguir, de forma clara y sencilla, en promoción de los derechos humanos. representantes ante los ayuntamientos y Sociales y Culturales fundamentales. jurisdiccional acceso pleno a la jurisdicción del Estado Incorporación de las mujeres indígenas HACE REFERENCIA HACE REFERENCIA al desarrollo. Ampliación de la red de comunicación y posibilidad para que sean los mismos indígenas quienes controlen sus propios medios de Situaciones en las que se encuentran las Posiciones asumidas voluntariamente, comunicación. personas con independencia de su

GARANTIAS

pero que no les pueden ser reprochadas a

de la limitación en el goce igual de algún

derecho o prerrogativa

voluntad y

que, en esa virtud, no pueden modificar

Impulso a las actividades productivas y

al desarrollo sostenible de las

comunidades.

Establecimiento de políticas para la protección de los migrantes indígenas y de sus familias. Consulta a los pueblos indígenas para la elaboración de los planes nacional, estatal y municipal sobre el desarrollo integral.